



REPUBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY  
PODER JUDICIAL  
DIRECCION GENERAL  
DE LOS SERVICIOS  
ADMINISTRATIVOS

**CIRCULAR N° 72/2014**

**REF: PROCEDIMIENTO GRANDES VOLÚMENES DE DROGA,  
DEPARTAMENTO QUÍMICA Y TOXICOLOGÍA**

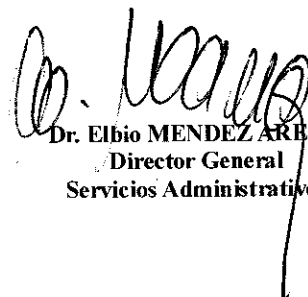
Montevideo, 26 de mayo de 2014.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA  
PENAL Y PENAL ESPECIALIZADO  
EN CRIMEN ORGANIZADO:**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, de acuerdo a lo sugerido por el Instituto Técnico Forense, a fin de remitirle adjunto a la presente copia del procedimiento establecido en caso de que se disponga la intervención del Departamento de Química y Toxicología ante grande volúmenes de droga o plantas, para su conocimiento.-

Sin otro motivo, saluda a Ud, atentamente.-

map

  
Dr. Elbio MENDEZ ARECO  
Director General  
Servicios Administrativos

Exp. 1622/11.5

**LABORATORIO DE QUIMICA Y TOXICOLOGIA**  
**Telefax: 02-200 76 11**

**Rio Grande 945 Montevideo - Uruguay**

**SERVICIOS PERICIALES DEL INSTITUTO TECNICO FORENSE**

Montevideo, 16 de mayo de 2014

Sra. Directora General del Instituto Técnico Forense

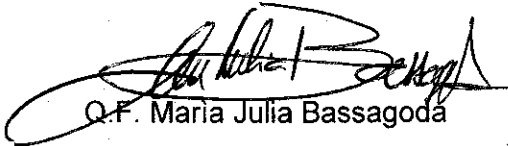
Dra. Mónica Etcheverry

**ASUNTO: VOLÚMENES GRANDES DE DROGAS Y PLANTAS INCAUTADAS**

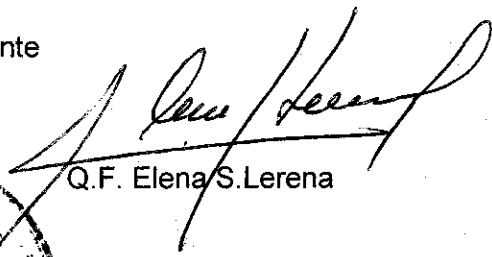
De acuerdo a la inquietud plantada por este Departamento a la Subdirección General y Sub- Dirección Pericial del Instituto a su cargo, solicitamos considere elevar a la Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial que estime comunicar a los Juzgados la siguiente información importante para el Departamento de Química y Toxicología:

- 1- Indicar a los Juzgados intervinientes que cuando la droga incautada corresponde a más de 50 kilos o a plantas voluminosas se comuniquen con el Departamento de Química y Toxicología 22007611 para coordinar día y hora de entrega en la Guardia Republicana o en la Dirección General de Represión del Tráfico Ilícito de Drogas.
- 2- En el caso de plantas luego que el Juzgado reciba el informe y que este sea positivo referente a Cannabis sativa, diligenciar rápidamente a la Comisión de Lucha contra las Toxicomanías, dejando a disposición las plantas incautadas, de manera que esta autorice su destrucción. Para agilizar pasar ese oficio por fax al 22007611 tel del Dpto. de Qca y Toxicología.  
 ( La última modalidad de incautación de marihuana corresponde a plantas que son muy grandes y los depósitos no alcanzan, se llenan de insectos e impiden el almacenamiento y la manipulación de la droga dentro de ellos, por lo que urge la destrucción de las mismas).

Sin otro particular saludan a Usted muy atentamente



Q.F. María Julia Bassagoda



Q.F. Elena S. Lerena

